

SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR, Marzo (25) DE 2022

EXPEDIENTE: 2021-00139

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO PORTO VENECIA C.C. 73139304

Informo a la señora juez que en escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante presentó renuncia al poder conferido por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**. Al Despacho.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

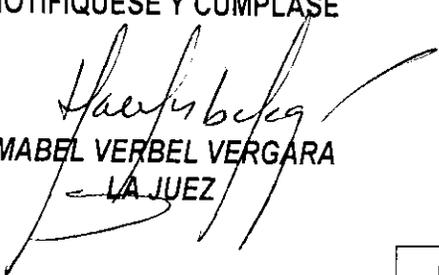
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En atención al informe secretarial y después de estudiar la solicitud mediante la cual el abogado EDUARDO JOSE MISOL YEPES manifiesta que renuncia al poder que le confirió el extremo demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO dentro del proceso de la referencia, consideramos que la misma es procedente conforme a lo establecido en el art. 76 del C.G del P.

RESUELVE

CUESTIÓN UNICA: Acéptese la renuncia del poder presentada por el Doctor EDUARDO JOSE MISOL YEPES como apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLÍVAR

POR ESTADO No. 12 DE CIVIL LE NOTIFICO A
LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO
PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE
FECHA 25 DE MAZO DEL 2022.
TURBACO - (BOLÍVAR) 31 marzo 2022

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria